



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

Directorio:

Ing. Carlos Colli Cuevas
Presidente

Prof. Miguel Armando Arjona Guillen
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2017

Numero: 15

**Escárcega Campeche México a 31 de
Julio del 2017**

**Calle 29 entre 28 y 31 S/N
Col. Centro**

**Municipio de Escárcega Campeche,
México**

Tel: (01 982) 82-40659

Escárcega
Gobierno que transforma 2015-2018

Gaceta Municipal

**Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.**





DEPENDENCIA: SECRETARIA.
SUB-SECCION: ADMINISTRATIVA.
SECCION: CONVOCATORIAS.
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SESION SOLEMNE DE
CABILDO.

Escárcega, Campeche, a 17 de Julio de 2017.

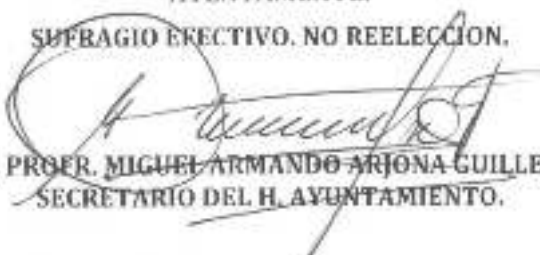
CC. REGIDORES Y SINDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
PRESENTE.

En apego a los Artículos 35 Fracción V, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, Artículo 4 del Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos Especiales del Municipio de Escárcega y por indicaciones del **Presidente Municipal C. Lic. Atilano Mosqueda Aguayo**, hago a usted la presente **Convocatoria** para llevar a efecto la **Cuadragésima cuarta** Sesión de Cabildo señalada como **Quinta Solemne**, misma que tendrá verificativo a las **19:00** horas del día **Miércoles 19 de Julio** del año en curso, en el local que ocupa el **Auditorio de la Ciudad "Luis Donald Colosio Murrieta"**, declarado Recinto Oficial para este acto, En La cual el **Lic. Atilano Mosqueda Aguayo**, Presidente Municipal, hará entrega de la Presea al Ganador de la Medalla al **Mérito Ciudadano "Francisco Escárcega Márquez" 2017**.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.


C. PROFR. MIGUEL ARMANDO ARJONA GUILLEN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Archivo.

ORDEN DEL DIA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**

PROFR. MIGUEL ARMANDO ARIONA GUILLÉN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2. **DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

3. **INSTALACION DE LA SESION SOLEMNE**

LIC. MARINA DEL JESUS GONZÁLEZ FLORES.- PRIMER REGIDOR.

4. **HONORES A LA BANDERA**

5. **HIMNO NACIONAL**

6. **DESPEDIDA DEL LABARO PATRIO.**

7. **RESEÑA HISTÓRICA DE LA MUNICIPALIZACION DE ESCARCEGA**

8. **BIOGRAFIA DEL GANADOR DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO 2017.**

LIC. MANUEL JESUS ESCOBAR PIÑA.- CUARTO REGIDOR.

9. **ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO 2016, Y**

PROFR. MIGUEL ARMANDO ARIONA GUILLEN.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO. 44, QUINTA SESION SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2017.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diecinueve horas con Quince minutos del día de hoy Diecinueve de Julio del año dos mil Diecisiete, reunidos en el local que ocupa el edificio del Auditorio de la Ciudad "Luis Donald Colosio Murrieta", declarado como recinto oficial para este evento, estando reunidos la Ciudadana Lic. Marina del Jesús González Flores, Primer regidor en representación del Presidente del H. Ayuntamiento, los Regidores: Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto Regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahuich, Octavo Regidor Magaly Narváez Correa y los Síndicos de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Doralía Magaña Baños; se dio inicio a la Cuadragésima cuarta sesión de cabildo decretada como Quinta Solemne. En el uso de la voz la Lic. Marina del Jesús González Flores, Primer regidor, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, al estar presente la Mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo tanto la Lic. Marina del Jesús González Flores, Primer regidor, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. Seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
PROFR. MIGUEL ARMANDO ARJONA GUILLÉN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
3. INSTALACION DE LA SESION SOLEMNE
LIC. MARINA DEL JESUS GONZÁLEZ FLORES, PRIMER REGIDOR.
4. HONORES A LA BANDERA
5. HIMNO NACIONAL
6. DESPEDIDA DEL LABARO PATRIO.
7. RESEÑA HISTÓRICA DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE ESCARCEGA
8. BIOGRAFIA DEL GANADOR DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO 2017.
LIC. MANUEL JESUS ESCOBAR PIÑA- CUARTO REGIDOR.
9. ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO 2016, Y
PROFR. MIGUEL ARMANDO ARJONA GUILLÉN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ENTREGA DE ESTIMULO ECONOMICO.

C. LIC. HOMERO PÉREZ CÓMEZ - SINDICO DE HACIENDA.

10. **ENTREGA DE RECONOCIMIENTO.**

C. GUADALUPE DORALIA MAGAÑA BAÑOS - SINDICO JURIDICO.

11. **PALABRAS DEL GALARDONADO.**

12. **MENSAJE DEL LIC. ATILANO MOSQUEDA AGUAYO, PRESIDENTE DEL H.**

AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

13. **HIMNO CAMPECHANO.**

14. **CLAUSURA DE LA SESION**

LIC. MARINA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES - PRIMER REGIDOR.

15. **DESPEDIDA.**

CUARTO PUNTO: Honores a la Bandera.- Hace uso de la voz el Maestro de ceremonia el C. Víctor Reyes Salazar, quien a su vez dio lugar a los Honores a la Bandera a cargo de la Escolta y Banda de guerra del Instituto Tecnológico de Escárcega.

QUINTO PUNTO: Himno Nacional. Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las gloriosas notas del Himno Nacional.

SEXTO PUNTO: Despedida del Libro Patrio. Se solicita a los presentes que en actitud de respeto se dé la despedida a nuestro Libro Patrio.

SEPTIMO PUNTO.- Reseña histórica de la Municipalización de Escárcega. Se le concedió el uso de la palabra al Lic. Jorge Arciga Lievanos, Jefe de Oficina de la Presidencia Municipal, quien hace un relato breve sobre las acciones que se realizaron para que Escárcega se decretara como Municipio Libre. La fecha más antigua que se tiene de la primeras gestiones para la municipalización de Escárcega fue el día 23 de Abril de 1954 cuando el ejido Escárcega recibe la visita del Lic. Manuel J. López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. Se realiza la solicitud ante el congreso del estado con la firma de de los pobladores en general pero sin tener éxito alguno. Con el Lic. Alberto Trueba Urbina (1955-1961), de nueva cuenta el pueblo le hace la petición, a lo cual ofrece solemnemente erigir en municipio libre a Escárcega. Un Buendía decreta el H. Congreso del estado la creación de una sección municipal con cabecera en Escárcega, integrándola con poblados de Champotón y Carmen y se eleva a categoría de Villa al ejido Escárcega, pero sin darle fondo legal mucho menos la municipalización. El 08 de abril de 1961 se recibe la visita del Lic. José Ortiz Ávila como candidato del Pri al Gobierno del Estado, se le pide la creación del fondo legal y del Noveno Municipio del Estado. Recibe el Gobierno constitucional corre el tiempo viene la concentración de colonos del Norte de la república, se forman nuevos centros de población y de la promesa solemne se olvida y se piensa que solo fue promesa de campaña.

OCTAVO PUNTO.- Biografía del Ganador de la Medalla al Mérito ciudadano 2016.- En uso de la palabra el C. Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Cuarto regidor, da

lectura a la biografía del C. **Alejandro Flores Ramos**, acreedor a la Medalla al Mérito ciudadano "Francisco Escárcega Márquez" 2017, a quien se le hace un reconocimiento post mortem (1924 - 2015) Nació el 3 de Agosto de 1924 en la ciudad de Tenosique, Tabasco. De su unión libre con la Señora Deyanira Jiménez Calderón (qepd) engendraron siete hijos: Marilú, Antonia, Alejandro, Roberto, Norma, Cecilia y Deyanira Flores Jiménez. Se integra con otros compañeros y llegan al campamento chiclero conocido como kilómetro 47. Se le considera como uno de los fundadores de Escárcega ya que al año de haber llegado al campamento se decreta como ejido la Mañana del 5 de Julio de 1939. En el XIV aniversario de la Municipalización de Escárcega, recibe de manos del Gobernador del Estado Lic. Jorge Carlos Hurtado Valdez el reconocimiento por haber colaborado en la fundación de Escárcega. Como ejidatario en una asamblea hizo la sugerencia al señor Rosenwihgt López que el nuevo ejido llevara el Nombre de Francisco Escárcega Márquez, sugerencia que fue aprobada por la asamblea. Su principal característica fue su personalidad sencilla y su disposición para brindar apoyo a quien lo necesitara. Fue fundador del primer sindicato único de camioneteros de carga en general y conexos del municipio el 12 de Abril de 1976. Fallece en Playa del Carmen a la edad de 91 años el 21 de Octubre del 2015.

NOVENO PUNTO.- Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016 y Estimulo económico. Seguidamente el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillen, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, hace entrega de la Medalla al Mérito ciudadano "Francisco Escárcega Márquez" 2017, al C. Alejandro Flores Jiménez, Hijo del C. Alejandro Flores Ramos por su destacada participación como fundador el ejido Escárcega.

Entrega del estímulo Económico. Así mismo el Lic. Homero Pérez Gómez Síndico de Hacienda, hace entrega del estímulo económico al que se ha hecho acreedor el homenajeado.

DECIMO PUNTO.- Entrega de reconocimiento. Seguidamente la C. Guadalupe Duralia Magaña Baños, Síndico Jurídico de este Municipio de Escárcega, hace entrega del Reconocimiento que le hace el pueblo de Escárcega, por su destacada labor al servicio de la población escarceguense.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Palabras del Galardonado. En uso de la palabra el C. Alejandro Ramos Jiménez, agradece la distinción hecha a su padre por el pueblo de Escárcega y a sus autoridades por el reconocimiento a lo que fue uno de los fundadores de esta gran ciudad; así como también a cada uno de los integrantes del Jurado calificador por concederle el honor de ser elegido para la entrega de la medalla al Mérito Ciudadano en este año 2017.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Se le concede el uso de la palabra al Lic. Armando Constantino Toledo Jamit, Secretario de Desarrollo Rural, quien en representación del Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado

transmite un mensaje de felicitación al municipio escarceguense por la celebración de vigésimo séptimo aniversario de su municipalización.

Mensaje que envía el Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega. Haciendo uso de la palabra la Lic. Marina del Jesús González Flores, Primer regidor, transmite el mensaje del Presidente Municipal, Amigas y amigos del H. Cabildo agradezco su participación en un evento que es muy significativo para la vida de Escárcega, donde la participación ciudadana es esencial, en la construcción del Municipio que todos deseamos tener. Es indudable que en Escárcega hay mujeres y hombres de valores, con mucho talento y conscientes de la importancia de su aportación humana y solidaria, al desarrollo de nuestro Municipio, por esta razón es justo reconocer al ciudadano comprometido con Escárcega, al ciudadano que trabaja, que lucha, opina y abona al trabajo en unidad, buscando siempre el bienestar común, la mejoría en la calidad de vida y que se convierte en motivante eficaz de participación ciudadana.

Solamente hace historia y deja huella en ella, quien se distingue por su entrega generosa y desinteresada, dando lo mejor de sí en bien de los demás, quien con su liderazgo convoca a la suma de voluntades cumpliendo con su deber ciudadano, por lo cual posteriormente se hace acreedor al derecho del reconocimiento de la sociedad, a su alto espíritu de servicio a la comunidad.


Este es el caso que hoy nos ocupa, al referirnos al c. Alejandro flores ramos, quien en vida fuese una persona sencilla y hoy se le entrega un reconocimiento post mortem, orgullo para su familia. Reconocer el trabajo y presencia en su obra social, de quien dejara un legado de motivación a la unidad y de que las cosas pueden hacerse, cuando hay las condiciones, la voluntad y el deseo de hacerlas, como viene haciendo todos los días nuestro gobernador del Estado, con perseverancia, decisión y la participación de todos, vamos a lograr nuestros objetivos de tener el mejor Campeche y, por consecuencia, el mejor Escárcega.

Amigas y amigos, les invito a ser actores protagónicos y agentes de cambio, vamos a ser creadores de una nueva cultura de la participación, para realizar el sueño de construir entre todos el Escárcega que deseamos. Mis sinceras felicitaciones a los familiares y amigos del galardonado.

DECIMO TERCER PUNTO: Himno Campechano.- Seguidamente y dando continuidad al orden del día, se solicita a todos los presentes ponerse de pie y en actitud de respeto entonar las gloriosas notas del himno Campechano.


DECIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Marina del Jesús González Flores, Primer regidor, da por clausurada la Sesión solemne de Cabildo, siendo las Diecinueve horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce para constancia los que en ella intervinieron.

Lic. Atilano Mosqueda Aguayo
Presidente Municipal


Marina del Jesús González Flores.
Regidor

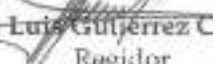

Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor



Estela Hernández Bustos
Regidora


Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora



Aida Rosalinda Baños Mata
Regidora



Norma Leticia Quirarte Rodríguez
Regidora


José Luis Gutiérrez Caluich
Regidor


Magaly Narváez Correa
Regidor


Humbro Pérez Gómez
Síndico de Hacienda


Guadalupe Dorado Magaña Baños
Síndico Jurídico


Prof. Miguel Armando Arjona Guillén
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión Solemne de cabildo
19 de Julio de 2017.
MAAG/mcv

DEPENDENCIA	SECRETARIA
SUB-SECCION	ADMINISTRATIVA
SECCION	CONVOCATORIAS
ASUNTO	CONVOCATORIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Escárcega, Campeche; a 28 de Julio de 2017.


ENF. AIDA ROSALINA BAÑOS MATA
QUINTO REGIDOR.
PRESENTE.

De manera atenta y respetuosa en apego a los **Artículos 57, 58 Fracción II y 123 Fracción I**, y demás que contempla la **Ley Orgánica de los Municipios del Gobierno del Estado de Campeche** y por indicaciones del Presidente Municipal **C. Lic. Atilano Mosqueda Aguayo**, hago a usted la presente **Convocatoria** para llevar a efecto la **Cuadragésima quinta** Sesión de Cabildo señalada como **Décima Novena Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo a las **18:00 horas** del día **Sábado 29 de Julio** del año en curso, en el local que ocupa la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.


PROFR. MIGUEL ARMANDO ARIZÓN GUILLEN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 43, DE FECHA 29 DE JUNIO Y ACTA NO. 44 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUD DE LICENCIA DEL LIC. ATILANO MOSQUEDA AGUAYO.- PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
5. *CLAUSURA DE LA SESION*

Al término de la lectura el Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO. 44, DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2017.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Dieciocho horas con veinte minutos del día de hoy Veintinueve de Julio del año dos mil Diecisiete, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, los Regidores y síndicos: Primer Regidor Marina del Jesús González Flores Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor Jose Luis Gutiérrez Cahulch, Octavo Regidor Magaly Narvaez Correa; Síndico de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Doralia Magaña Baños; se dio inicio a la Cuadragésima Quinta sesión de cabildo decretada como Décima Novena Extraordinaria. En el uso de la voz Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, la Totalidad de los integrantes del Cabildo, por lo tanto el Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. Seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 43, DE FECHA 29 DE JUNIO Y ACTA NO. 44 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUD DE LICENCIA DEL LIC. ATILANO MOSQUEDA AGUAYO.- PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
5. CLAUSURA DE LA SESION

Al término de la lectura el Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, solcito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 43, de fecha 29 de Junio de 2017 Y Acta No. 44, de fecha 19 de Julio de 2017. Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.43 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de Junio de 2017, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

Seguidamente continuando con el uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.44 de la Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 19 de Julio de 2017, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

CUARTO PUNTO: Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de Licencia del Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega. En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, da lectura al oficio sin número de fecha 28 de Julio de 2017, donde el Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, manifiesta *-vengo por medio del presente escrito y copias simples de ley, de conformidad con lo que establecen los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, a presentar formal solicitud de Licencia definitiva con efecto a partir del 29 del mes y año en curso, al cargo del que resulte electo dentro de la presente administración municipal.- Ante tal virtud, someto a la consideración de quienes integran este cuerpo edilicio dicha solicitud de licencia con carácter de irrevocable, agradeciendo en consecuencia las atenciones que se sirvan prestar a la misma.- Sin otro particular, protesto las seguridades de mi personal consideración.- Lic. Atilano Mosqueda Aguayo.- Rubrica.-* Seguidamente se le concedió el uso de la palabra al Lic. Atilano Mosqueda Aguayo quien manifestó que esta determinación la ha tomado por que formará parte del gabinete del Gobernador del Estado, no es un acto de irresponsabilidad, deja un Ayuntamiento trabajando, agradece al cabildo su apoyo al trabajo en unidad, con un Municipio en paz y trabajando.-

Después de ser analizado el Honorable Cabildo aprueba por UNANIMIDAD de votos:

Primero: Aceptar de conformidad con lo que establecen los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la solicitud de **Licencia definitiva** con efecto a partir del 29 del mes de Julio del año 2017, al cargo de Presidente Municipal de Escárcega al Lic. Atilano Mosqueda Aguayo. -----


Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento que de conformidad a lo que establece el capítulo tercero "suplencia de los integrantes del Ayuntamiento" de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se sirva convocar al C. Américo Ortega Manrero, Presidente Municipal Suplente, para que en un término de tres días se sirva presentar ante este H. Cabildo para que le sea tomada la protesta de ley y asuma el cargo de Presidente Municipal de Escárcega.-----


Tercero.- Mientras tanto, en cumplimiento a lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche "Las faltas temporales del presidente Municipal las cubrirá el Regidor Primero", Se nombra a la C. Lic. Marina del Jesús González Flores, en su calidad de Primer regidor, como encargada del Despacho de la Presidencia Municipal, procediendo a tomar la protesta de Ley correspondiente.-----


QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Diecinueve horas con Veinte minutos del día Sábado 29 de Julio de 2017 y firman para constancia los que en ella intervinieron.-----

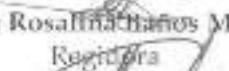
Lic. Atilano Mosqueda Aguayo
Presidente Municipal



Marina del Jesús González Flores.
Regidor



Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor



Estela Hernández Bustos
Regidora


Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora



Aida Rosalinda Baños Mata
Regidora

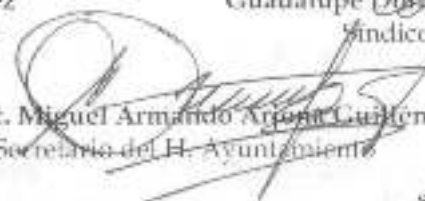

Norma Leticia Quirarte Rodríguez
Regidora


José Luis Gutiérrez Calanch
Regidor


Magaly Narváez Correa
Regidor

Homero Pérez Gómez
Síndico de Hacienda


Guadalupe Dorotea Magaña Baños
Síndico Jurídico


Profr. Miguel Armando Argona Cuñen
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
29 de Julio de 2017.
MAAG/mcu



DEPENDENCIA: SECRETARIA.
SUB-SECCION: ADMINISTRATIVA.
SECCION: CONVOCATORIAS.
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

Escárcega, Campeche, a 29 de Julio de 2017.

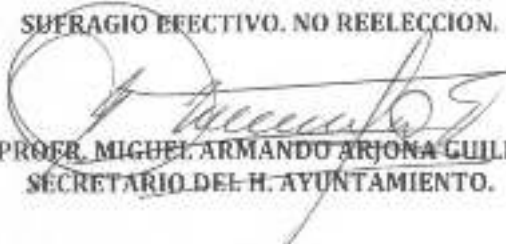
CC. REGIDORES Y SINDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
PRESENTE.

En apego a los Artículos 58 Fracción I, 123 fracción I y demás que contempla la Ley Orgánica de los Municipios del Gobierno del Estado de Campeche y por indicaciones del Despacho de la Presidencia Municipal, hago a usted la presente **Convocatoria** para llevar a efecto la **Cuadragésima Sexta** Sesión de Cabildo señalada como **Vigésima Segunda Ordinaria**, misma que tendrá verificativo a las **19:00** horas del día **Lunes 31 de Julio** del año en curso, en el local que ocupa la **sala de cabildos** del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.


C. PROFR. MIGUEL ARMANDO ARJONA GUILLEN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Archivo.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Actas No. 45, de fecha 29 de Julio de 2017.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado Financiero correspondiente al mes de Junio de 2017.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.
6. Comparecencia del Ing. Tereso García Estrada para presentar la solicitud de autorización de recursos del FISM 2017 para mezclar con recursos del programa 3x1 para migrantes 2017.
7. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la adecuación

del nuevo modelo de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 y 2018.

8. Comparecencia del Ing. Arturo Cosgalla Loeza, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
9. Comparecencia del CMDTE. Ángel Naal Moo, Director de Seguridad Pública Vialidad y Transporte.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura la Lic. Marina del Jesús González Flores, solicitó la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 45, de fecha 29 de julio de 2017.- Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.45 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de julio de 2017, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado Financiero correspondiente al mes de junio de 2017.- En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la presencia del LAE. Erwin Románelli Martínez Vargas, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien presenta el Estado financiero correspondiente al mes de junio de 2017:

Estado de actividades
Del 01/Junio/2017 al 30/Junio/2017

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,289,784.58
IMPUESTOS	\$583,135.43
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$350.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$482,802.40
QUERENDAS	\$189,924.64
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$28,871.36
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$279,673.45
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$22,139,927.42
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$27,220,156.42
PARTICIPACIONES	\$7,348,928.00
APORTACIONES	\$10,707,692.42
CONVENIOS	\$77,855.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$210,771.00
AYUDAS SOCIALES	\$210,771.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00

Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$20,420,052.50
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$17,335,998.21
SERVICIOS PERSONALES	\$10,273,971.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,558,642.28
SERVICIOS GENERALES	\$5,479,785.94
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,246,000.30
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,155,497.71
AYUDAS SOCIALES	\$108,631.71
PENSIONES Y JUERISACIONES	\$424,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$10,581,305.31
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$9,838,747.19

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, de los presentes, el Estado Financiero correspondiente al mes de Junio de 2017 en todas y cada una de sus partes. -----

QUINTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega concede el uso de la palabra al C. LAE. Erwin Romanelli Martínez Vargas, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien al hacerlo presenta para su análisis y aprobación en su caso, la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017:

No.	Cuenta	Descripción de la cuenta	Carga	Ahorro	Concepto del movimiento
	829405-05-14-2011-1				
0307	829405-05-14-2011-1	Contratistas C. Comercio	\$20,000.00		Transferencia
0311	829405-05-14-2011-1	Contratistas C. Comercio	\$25,000.00		Transferencia
0314	829405-05-14-2011-1	Contratistas C. Comercio		\$20,000.00	Transferencia
		Sumas iguales =>	45,000.00	40,000.00	

No.	Cuenta	Descripción de la cuenta	Carga	Ahorro	Concepto del movimiento
	829405-05-14-1441-1				
0002	829405-05-14-1441-1	Aportaciones para el seguro de vida de personal C. Comercio		\$75,000.00	Transferencia
0003	829405-05-14-1441-1	Aportaciones para el seguro de vida de personal C. Comercio		\$25,000.00	Transferencia
0004	829405-05-14-1441-1	Aportaciones para el seguro de vida de personal C. Comercio	\$75,000.00		Transferencia
0005	829405-05-14-1441-1	Aportaciones para el seguro de vida de personal C. Comercio			
0006	829405-05-14-1441-1	Aportaciones para el seguro de vida de personal C. Comercio			
0007	829405-05-14-1441-1	Aportaciones para el seguro de vida de personal C. Comercio			
0008	829405-05-14-1441-1	Aportaciones para el seguro de vida de personal C. Comercio			
0009	829405-05-14-1441-1	Aportaciones para el seguro de vida de personal C. Comercio			

0052 829449-00-00-1411-1

corporación) Comuna
Aplicación para el seguro de salud
de personal O. Comuna

548,700.00 548,700.00

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Aforo	Concepto del movimiento
	8223-01-04-01-1412-1				
0021	8223-01-04-01-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna	514,235.21		Mater. Wellflow
0003	8223-01-04-11-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna		514,235.21	Mater. Wellflow
0034	8223-03-01-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna		576,214.26	Mater. Wellflow
0039	8223-03-01-01-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna		576,214.26	Mater. Wellflow
0035	8223-03-01-01-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna		574,235.21	Mater. Wellflow
0037	8223-03-01-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna	574,235.21		Mater. Wellflow
0038	8223-03-01-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna	576,214.26		Mater. Wellflow
0033	8223-03-01-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0010	8223-03-05-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0011	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0012	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0013	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0014	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0015	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0016	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0017	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0018	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0019	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0020	8223-03-07-14-3111-1	Servicio de Energía eléctrica O. Comuna			
0021	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0022	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0023	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0024	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0025	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0026	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0027	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0028	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0029	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0030	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0031	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0032	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0033	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0034	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0035	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0036	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0037	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0038	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0039	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0040	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0041	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0042	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0043	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0044	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0045	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0046	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0047	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0048	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0049	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			
0050	8223-03-07-14-1412-1	Cuentas al INSS O. Comuna			

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

0052	8230-01-04-01-3111-1	Comisar
0053	8230-01-04-01-1412-1	Servicio de Energía eléctrica G. Comisar
0054	8230-01-04-01-1412-1	Comisar
0055	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar
0056	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar
0057	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar
0058	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar
0059	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar
0060	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar
0061	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar
0062	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar
0063	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar
0064	8230-01-04-01-1412-1	Comisar al IMSS G. Comisar

1,000,000.00 1,000,000.00

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, de los presentes, las modificaciones al presupuesto de egresos en cada una de sus partes.

SIXTO PUNTO: Comparecencia del Ing. Tereso García Estrada, para presentar la solicitud de autorización de recursos del FISM 2017 para mezclar con recursos del programa 3x1 para migrantes 2017.- El Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, le concede el uso de la palabra al Ing. Tereso García Estrada, director de Economía y Desarrollo Social quien al tomar la palabra solicita al cabildo la autorización de \$ 1'486,757.00 (Son UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a los Recursos del FISM 2017 para mezclar con recursos del Programa 3x1 para migrantes 2017, como a continuación se detalla:

OBRA	LOCALIDAD	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
		FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO RSMUN RAMO XXXII	BENEFICIARIO	
INFRAESTRUCTURA GANADERA (RED DE AGUA, ENSILADORA Y BASTILLAS) PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DEL EL JORAL, JUSTICIA SOCIAL, CENTENARIO, BENITO JUAREZ Y ADOLFO LOPEZ MATEOS, DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA.	VARIAS	487,351.00	487,351.00	487,351.00	487,351.00	1'951,417.00
CONSTRUCCION DE DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y SALERAS PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE ALTAMIRA DE ZINAPARO, JUSTICIA SOCIAL Y CHAN LAGUNA DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA.	VARIAS	490,074.00	490,074.00	490,074.00	490,074.00	1'951,416.00
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA GANADERA (SALERAS Y DEPÓSITOS) PARA BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES DE DIVISION DEL NORTE Y NATACIONES DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA.	VARIAS	499,322.00	499,322.00	499,322.00	499,322.00	1'949,105.00
TOTAL				1'486,757.00		

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, la autorización de \$1'486,757.00 (Son: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a los Recursos del FISM 2017 para mezclar con recursos del Programa 3x1 para migrantes 2017.-----

SEPTIMO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la adecuación del nuevo modelo de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 y 2018. Seguidamente se solicita pase a la sala de cabildos el Lic. Antonio Miguel Cobos Richaud, Director de Planeación del H. Ayuntamiento, quien al hacer uso de la voz presenta el nuevo modelo de presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 y 2018 el cual cuenta con las normas y lineamientos del Instituto Mexicano para la competitividad (IMCO) y observaciones y mejoras de la ASECAM.

Después de haber sido expuesto lo anterior y analizado el nuevo modelo, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, adecuar el presupuesto de egresos del Municipio de Escárcega ejercicio 2017 y 2018, al nuevo modelo de presupuesto de Egresos el cual cuenta con las normas y lineamientos del Instituto Mexicano para la competitividad (IMCO) y observaciones y mejoras de la ASECAM. Se anexa presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega ejercicio 2017.-----


OCTAVO PUNTO: Comparecencia del Ing. Arturo Cosgalla Loeza, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Se pide pase a la sala el Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Y medio Ambiente, quien al hacerlo presenta un informe pormenorizado de las actividades que se realizan en esa dirección.- Obras Públicas es la encargada de la ejecución de toda obra pública siguiendo los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, el Presupuesto anual actualizado y los planes de Desarrollo urbano vigentes. Cuenta con un departamento de Proyectos quienes se encargan de planear proyectos ejecutivos para el mantenimiento y construcción de obras de pavimentación, eléctricas, diseño urbano y de agua potable, para incrementar el bienestar entre los habitantes de la ciudad de Escárcega. Departamento de costos, cuyas actividades son recibir los generadores de las obras para la elaboración de los expedientes técnicos los cuales envía a la dirección para su valoración y posterior autorización, Formación de los comités de obras. Departamento de supervisión, sus principales actividades son verificar el proceso y ejecución de las obras reportando mediante bitácoras electrónicas a las dependencias federales y locales. Módulo de Bacheo.- se encargan de la construcción y rehabilitación de las calle de la cabecera municipal. Oficina de licencias de construcción.- cuyo objetivo es fomentar una cultura ciudadana en los pagos de derechos de licencia de construcciones, sus metas es que todas las construcciones estén debidamente regularizadas no teniendo morosos al término de la administración, los trámites que se realizan en esta oficina son: Licencia de construcción por Casa habitación, local comercial, bardas, ampliación, remodelación, demolición, bodegas, constancias de alineamiento y número oficial,

licencia de uso de suelo. Departamento de Medio Ambiente, es el encargado de proponer y buscar canales adecuados para el uso del suelo y aprovechamiento integral de los recursos naturales que requieren de un sistema de planeación con la finalidad de establecer criterios para identificar, clasificar y jerarquizar el territorio municipal a partir de la identificación de factores ecológicos, sociales y económicos. El área se divide en 2 ejes de acuerdo a su reglamento: Inspección y Vigilancia y Educación ambiental. Ordenamiento ecológico territorial es un instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas en el Municipio, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así mismo el Estado de Campeche se encuentra en una zona económica especial por lo que con este instrumento podemos permitir que empresas inviertan en nuestro municipio. Área de Desarrollo Urbano, adscrita a la dirección de obras públicas, que se encarga de todo, lo relacionado a la vía pública, para el mejoramiento de la imagen urbana. Llevando a cabo las actividades y dando autorizaciones como: cierres de calles, roturas de pavimento y/o banquetas, anuncios luminosos y diversos usos de la vía pública. Actualización de planos Con la finalidad de contar con información necesaria para las obras, es fundamental tener un diagnóstico de cómo se encuentra o con que tanto de infraestructura cuenta el Municipio, porque se actualizan los planos de: agua potable, banquetas, drenajes, etc. En cuestión al POA del ejercicio 2017 tenemos un 90% de obras contratadas. Avance físico avanzado de un 55%.


NOVENO PUNTO: Comparecencia del CMDTE. Ángel Naal Moo, Director de Seguridad Pública Vialidad y Transporte.- Se solicita la presencia del C. CDTE. Ángel Naal Moo quien al hacerlo presenta el reporte semestral de las actividades realizadas por la policía municipal de Escárcega, se registró un total de 308 detenidos por la policía municipal de Escárcega, durante el primer semestre. Un total de 85 accidentes se registraron durante el primer semestre de 2017. En los filtros se realizan inspecciones de vehículos, con la finalidad de brindar seguridad a los conductores, brindarles orientación sobre los lugares cercanos y a tomar sus precauciones al conducir. Así como inspeccionar que no transporten armas de fuego y drogas. Se realizan recorridos de vigilancia por la Policía municipal en las zonas de comercios más transitadas por los Escarcaguenses para dar seguridad. Con la participación de 3 unidades y 15 elementos se realiza patrullaje en todas las colonias del municipio para brindar seguridad, combatir el vandalismo y así evitar el índice de delincuencia. Con la participación de la policía estatal con un total de unidades y 15 elementos se realiza patrullaje en todas las rancherías pertenecientes a nuestro municipio, con la finalidad de disminuir la delincuencia que sea presentado. Se imparten cursos de vialidad para obtener la licencia por primera vez. Así mismo al momento de darles la licencia se verifican en plataforma México si cuentan con alguna orden de aprensión y de ser así se turnan al ministerio público. ¡Por qué policías somos todos y todos podemos combatir la delincuencia!


DECIMO PUNTO: Asuntos Generales. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, concede el uso de la palabra si alguno de los cabildantes deseaba presentar algún punto. Al no tener puntos a tratar se procede a continuar con el orden del día.


DECIMO PRIMER PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las cero horas con cincuenta y cinco minutos del día Martes primero de Agosto de 2017 y firman para constancia los que en ella intervinieron.



Marina del Jesús González Flores.
Regidor y encargada del despacho de
Presidencia



Estela Hernández Bustos
Regidora



Aida Rosalina Baños Mata
Regidora


José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor


Honorio Pérez Gómez
Síndico de Hacienda



Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor


Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora


Norma Leticia Quirós Rodríguez
Regidora


Magaly Narváez Correa
Regidora


Guadalupe Domínguez Magaña Baños
Síndico Jurídico


Profr. Miguel Arrianda Arrianda
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
31 de Julio de 2017.
MAAG/mec

DEPENDENCIA	SECRETARIA
SUB-SECCION	ADMINISTRATIVA
SECCION	CONVOCATORIAS
ASUNTO	CONVOCATORIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO


Escárcega, Campeche; a 31 de Julio de 2017.

**CC. REGIDORES Y SINDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA,
PRESENTE.**

De manera atenta y respetuosa en apego a los **Artículos 57, 58 Fracción II y 123 Fracción I**, y demás que contempla la **Ley Orgánica de los Municipios del Gobierno del Estado de Campeche**, hago a usted la presente **Convocatoria** para llevar a efecto la **Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo** señalada como **Vigésima Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas del día Martes 01 de Agosto** del año en curso, en el local que ocupa la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PROF. MIGUEL ARMANDO ARIÓN GUILLEN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p. LIC. ATLANO MOSQUEDA AGUIJO.- Presidente Municipal.
Archivo.

msc

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 46, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017.
4. PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL C. AMERICO ORTEGA MANRERO EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
5. *CLAUSURA DE LA SESION*

Al término de la lectura la C. Lic. Marina del Jesús González Flores, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO.47, VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2017.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diez horas con cinco minutos del día de hoy **Primero de Agosto del año dos mil Diecisiete**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, el Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, en su calidad de encargada del despacho del Presidente Municipal, los Regidores: Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahuich, Octavo Regidor Magaly Narváez Correa; Síndico de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Doralía Magaña Baños; se dio inicio a la **Cuadragésima Séptima** sesión de cabildo decretada como **Vigésima Extraordinaria**. En el uso de la voz la C. Lic. Marina del Jesús González Flores, Encargada del despacho de la Presidencia Municipal, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, la Mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo tanto la C. Lic. Marina del Jesús González Flores, procede a dar por formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. Seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 46, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017.
4. PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL C. AMÉRICO ORTEGA MARRERO EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
5. **CLAUSURA DE LA SESION**

Al término de la lectura la C. Lic. Marina del Jesús González Flores, solicitó la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 46, de fecha 31 de Julio de 2017. Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.46 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de Julio de 2017, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Presentación y toma de protesta del C. Américo Ortega Manrero en su calidad de suplente del Presidente Municipal. En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, da lectura al oficio sin número de fecha 01 de Agosto de 2017, enviado por el C. AMÉRICO ORTEGA MANRERO, "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, habiendo sido electo en el pasado proceso electoral como suplente del Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente Municipal de Escárcega Campeche y ante la licencia presentada por éste y el llamado que se me hizo con fecha 29 del mes y año en curso, para asumir dicho cargo de Presidente Municipal suplente; me permito comunicarles que no me presentaré dentro del término de tres días conferidos para tal efecto, por no concurrir a mis intereses actuales.- Agradeciendo su comprensión, solicito que mi decisión sea comunicada inmediatamente al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo que dispone el numeral 40 de la referida Ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche.- Sin otra particular, protesto las seguridades de mi personal consideración.- atentamente.- Ing. Américo Ortega Manrero.- Rubrica.-"


Dado lo anterior y después de ser ampliamente analizado el Honorable Cabildo aprueba por UNANIMIDAD de votos:


Primero: Aceptar de conformidad con lo que establecen los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la negativa del C. Ing. AMÉRICO ORTEGA MANRERO, en su carácter de suplente del C. Presidente Municipal para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Municipio de Escárcega, Campeche.

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento que con fundamento en el Artículo 40 en relación con el diverso Artículo 53 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, solicitar al H. Congreso del Estado de Campeche, para que se sirva nombrar al **Presidente Municipal Sustituto**, el cual encabezará los trabajos de este H. Ayuntamiento de Escárcega. Cúmplase.


QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Diez horas con Cincuenta y cinco

minutos del día Martes 01 de Agosto de 2017 y firman para constancia los que en ella intervinieron



Marina del Jesús González Flores.
Regidor y Encargada del Despacho de
Presidencia


Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor



Estela Hernández Bustos
Regidora



Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora



Aida Rosalinda Baños Mata
Regidora



Norma Leticia Quintana Rodríguez
Regidora


José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor


Magaly Narváez Correa
Regidor


Homero Pérez Gómez
Síndico de Hacienda


Guadalupe Loralía Magaña Baños
Síndico Jurídico


Prof. Miguel Armando Arjona Guillén
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
01 de Agosto de 2017.
M.A.A.C/mcc